

VIERNES, 7 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2023-6235 *Corrección de error en el Decreto de creación de la Junta de Gobierno Local y nombramiento de Tenientes de Alcalde. Expediente 2023/1234.*

Por medio del presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023 se adoptó la siguiente Resolución corrigiendo la anteriormente dictada el 19 de junio de 2023 en la que existía un error de hecho:

"Habiéndose dictado Resolución por esta Alcaldía el 19 de junio de 2023 sobre creación y composición de Comisiones Informativas, se ha detectado error en el orden de Tenientes de Alcalde, procediendo a corregir la misma, de forma que queda con el siguiente contenido:

En virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 21, y artículo 22 del Real Decreto 781/1986, así como en el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes de aplicación de la materia, por medio de la presente,

RESUELVO

1º.- Crear la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santoña, nombrando como miembros de la misma a los siguientes miembros de la Corporación, presidida por esta Alcaldía, siendo los mismos los siguientes:

D. Ricardo Fernández Martínez.

D. Eloy Oliveri Gómez.

Dña. Vanesa San Emeterio Ruigomez.

Dña. María Calvo Revuelta.

Dña. Sara Lagarma Hoz.

2º.- Nombrar de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes tenientes de Alcalde, por el orden que a continuación se indica:

Primer Teniente de Alcalde: D. Ricardo Fernández Martínez.

Segundo Teniente de Alcalde: Eloy Oliveri Gómez.

Tercer Teniente de Alcalde: Dña. Vanesa San Emeterio Ruigomez.

Cuarto Teniente de Alcalde: Dña. María Calvo Revuelta.

Quinto Teniente de Alcalde: D. Sara Lagarma Hoz.

3º.- Publicar estos nombramientos en el Boletín Oficial de Cantabria y exponer en el Tablón de Anuncios copia del presente Decreto para conocimiento general.

4º.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto".

Santoña, 28 de junio de 2023.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2023/6235

CVE-2023-6235